



Resolución de Decanato 274 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza adelanto de haberes para la Cra. Karen Johanna Maribel MARTINEZ SORIA en su cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Practicos, dedicación Simple, de la asignatura Auditoría, de la carrera de Contador Publico - Expte. N° 159/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
08/05/2026

VISTO

La nota presentada por el Jefe del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, José Luis ACHO, el día 5 de mayo de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita adelanto a cuenta de la liquidación de haberes Cra. Karen Johanna Maribel MARTINEZ SORIA en su cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Practicos, dedicación Simple, de la asignatura Auditoría, de la carrera de Contador Publico, por un monto de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00-100 (\$600.000,00).

Que la Cra. MARTINEZ SORIA tomo posesión de funciones en el cargo mencionado a partir del 12 de marzo de 2.026.

Que el Departamento de Personal realizó la elevación de la documentación correspondiente para la liquidación de haberes a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta el día 31 de marzo de 2.026, por lo que a la fecha la Cra. MARTINEZ SORIA no ha percibido los haberes correspondientes.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se dispone la devolución de los fondos anticipados en la próxima liquidación de haberes que corresponda, a través del descuento de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, para su transferencia a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR AUTORIZADO el adelanto de haberes por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00-100 (\$600.000,00), abonado a la Cra. Karen Johanna Maribel MARTINEZ SORIA, DNI N° 32.206.191, por el desempeño de funciones en el cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Practicos, dedicación Simple, de la asignatura Auditoría, de la carrera de Contador Publico.


ARTÍCULO 2°.- DISPONER que, a través de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, se realice el descuento en la liquidación de haberes una vez abonados a la Cra. MARTINEZ SORIA.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta el reintegro de la suma mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese al Departamento de Personal, a la Dirección Contable y Patrimonial, y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal y a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.